

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2020-223 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2020, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos documentos quedan expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual los interesados podrán proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Arenas de Iguña, 9 de enero de 2020.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2020/223